



21 de mayo de 2024

#### Requerimiento:

Solicita contrastar el informe suministrado con respecto a la Separata realizada por la gestión anterior a mediados de octubre:

Link al informe: <https://www.opc.gob.ar/tematicas-especificas-sobre-el-presupuesto/transferencias-a-gobiernos-provinciales-y-municipales-primer-cuatrimestre-de-2024/>

#### Respuesta:

La Oficina de Presupuesto del Congreso no realiza estimaciones propias de los gastos tributarios, por lo que no puede validar los cálculos presentados en el proyecto Ley de Presupuesto, así como tampoco la información incluida en la separata.

No obstante ello, se destaca que en el caso de los gastos tributarios incluidos en el mensaje de elevación del proyecto, las estimaciones cuentan con una metodología informada por el Ministerio de Economía en el propio mensaje. Esa metodología es consistente con las recomendaciones que surgen de la literatura y de diversos organismos internacionales. Además, la evolución temporal de los gastos tributarios estimada bajo esa metodología es consistente con la de la macroeconomía y con los cambios normativos. En ese sentido, aunque la OPC no puede validar los cálculos, se considera que las estimaciones presentadas por el Ministerio de Economía son representativas de la pérdida recaudatoria generada por los beneficios tributarios en cuestión.

Téngase presente que, como se informa en el mensaje de remisión del proyecto de Ley de Presupuesto, la eliminación de un beneficio tributario no implica que la recaudación se incrementará en la misma magnitud que el gasto tributario asociado, ya que es esperable que los agentes reaccionen ante el cambio de condiciones. Se sugiere utilizar estas estimaciones como porcentaje del PIB y no en valores nominales, para reducir el impacto de los cambios de escenario macroeconómico.

En cuanto a las estimaciones presentadas en la separata, el Ministerio de Economía no presenta metodología ni una evolución temporal de las estimaciones, por lo que la OPC no puede validar los cálculos ni evaluar la metodología y consistencia de las estimaciones.



Lic. Gabriel ESTERELLES  
Director General